

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Reunido el Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión con el carácter de Funcionarios de Carrera de dos (2) plazas de Técnico de la Administración General, y generación de lista de reserva, del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

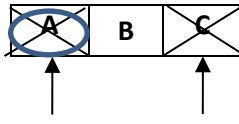
PRIMERO. - *El Tribunal acuerda convocar a las personas aspirantes que figuran en el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, publicado en el BOP N° 35, de fecha 22 de marzo de 2023, con el fin de llevar a cabo la Primera Prueba de la Fase de Oposición, Ejercicio Teórico: “TIPO TEST”, integrado en la Base décima, apartado 1. 1º de las Bases que rigen la convocatoria.*

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	LEON LEON MARÍA ROSA	***7545**
2	MUNIZ AFONSO JOSÉ GUSTAVO	***8008**
3	PEREZ MONTESDEOCA LAURA	***7391**

<u>EJERCICIO TIPO TEST</u>	
DÍA Y HORA DEL EJERCICIO	JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023, A LAS 09:00 HORAS
LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA	CENTRO DE FORMACIÓN EL TABLERO, SITO EN LA C/ CÁRTAGO N° 28, 35109. SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

SEGUNDO. - Aprobar y las INSTRUCCIONES para el desarrollo del ejercicio:

EJERCICIO TEÓRICO: “TIPO TEST” BASES DE LA CONVOCATORIA: Base décima, apartado 1. 1º)	
PRIMERO	<ul style="list-style-type: none"> - El Tribunal de Calificación llevará a cabo un LLAMAMIENTO ÚNICO, a las 09:00 horas, dando comienzo por el opositor/a cuyo primer apellido comienza por la letra “U”, de conformidad con la Resolución de 09 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. - Las personas aspirantes deberán mostrar a los miembros del Tribunal el original del Documento Nacional de Identidad en vigor, que acredite la identidad del opositor/a. El incumplimiento de este requisito, en el momento de su llamamiento para la realización de las pruebas, determinará la exclusión automática del/la aspirante. - La no presentación de un aspirante en cualquiera de los ejercicios obligatorios finalizado el llamamiento, determinará automáticamente el decaimiento de sus derechos a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido/a del proceso selectivo. - Se adoptarán las medidas precisas para garantizar el anonimato de los/las aspirantes. - El Ejercicio Teórico, consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de 120 minutos, de un examen tipo test de 80 preguntas sobre los temas que figuran en el Anexo I de las Bases que regulan la convocatoria. - Además, se incluirán un 10% adicional de preguntas de reserva, las cuales sustituirán por su orden a las preguntas que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación. Dichas

	<p>preguntas de reserva solo serán valoradas en el caso de que sustituyan a alguna otra que haya sido objeto de anulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las preguntas constarán de <u>tres alternativas de respuesta</u> donde solo una de ellas será la correcta.
	<p style="text-align: center;"><u>Para la corrección de la prueba se aplicarán los siguientes criterios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cada pregunta contestada correctamente se valorará con 0,125 puntos. ➤ La pregunta no contestada, es decir, en la que figuren todas las respuestas en blanco, no tendrá valoración. ➤ La pregunta con una contestación errónea o nula se penalizará con 0,041 puntos. <ul style="list-style-type: none"> - El ejercicio tendrá carácter eliminatorio y se valorará con un máximo de diez (10) puntos, siendo necesario alcanzar la puntuación mínima de cinco (5) puntos para poder superarlo y realizar el siguiente ejercicio.
SEGUNDO	<ul style="list-style-type: none"> - El test se contestará en la hoja de respuesta entregada al efecto a las personas aspirantes. La respuesta correcta se marcará con un aspa X. En el caso de equivocación se deberá redondear con un círculo la respuesta errónea y marcar la correcta. <p><u>EJEMPLO:</u></p> <div style="text-align: center;">  <p style="margin-left: 100px;">Anulada Correcta</p> </div>
TERCERO	<ul style="list-style-type: none"> - Se prohibirá el acceso con libros y/o apuntes, teléfonos móviles y/o relojes inteligentes, dispositivos electrónicos o similares. Su incumplimiento determinará la expulsión de la persona aspirante y su eliminación del proceso selectivo. - Las personas aspirantes deberán responder el cuestionario de preguntas, utilizando bolígrafo de tinta de color azul. - En el ejercicio no se podrá consignar dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma o similar), ni rasgo o señal alguna. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de la prueba y la no corrección del mismo por parte del Tribunal, quedando el/la aspirante automáticamente excluido del proceso selectivo.

TERCERO. - El Tribunal acuerda ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En San Bartolomé de Tirajana a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal

El Secretario del Tribunal